

HUGO HUERTAS ROMERO
CANDIDATO A LA ALCALDIA MUNICIPIO DE UMBITA
2012 – 2015

Formación cívica y Profesional.

De cuna, me he caracterizado por ser líder cívico, honrosamente ocupé las dignidades de Presidente de la Junta de acción Comunal de la vereda de Tambor Chiquito, Presidente de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio, Concejal y Presidente del Concejo Municipal. En el campo profesional, me he capacitado en Administración Pública para Autoridades de Policía, en la Escuela Superior de Administración Pública E.S.A.P., titulado en estudios de Leyes y Jurisprudencia de la Universidad INCCA de Colombia, especializado en Derecho Administrativo, título otorgado por la Universidad Santo Tomás.

Experiencia y responsabilidad.

Con el único propósito de ser útil a la comunidad, me he desempeñado en el sector público municipal, como: Citador municipal, Secretario de la Inspección

Municipal de Policía, Secretario de la Alcaldía Municipal, Inspector Municipal de Policía, Personero Municipal, Alcalde Municipal y Asistente de Fiscal.

Vocación de servicio.

Como líder comunitario, concejal y empleado público, he defendido los sectores más pobres y vulnerables de la sociedad, liderando procesos y proyectos para el desarrollo de la población Umbitana, con énfasis en todos los campos.

PROGRAMA DE GOBIERNO

“COMPROMISO SOCIAL, PARTICIPACION Y COMPETITIVIDAD”

HUGO HUERTAS ROMERO

Alcalde 2012-2015

“Desarrollo es un proceso de realización humana integral, una marcha progresiva hacia una mejor humanidad”.

Alain Barrere.

INTRODUCCION

El Municipio -cuyo significado semántico quiere decir "el trabajo de la ciudad", del latín munis "carga", "oficio" y civitas "ciudad"- es la célula primaria del gobierno de las comunidades y la institución política-administrativa de base territorial, con personalidad jurídica expresada en el derecho público, que se encuentra más próxima y tangible a la ciudadanía. Es el órgano de representación política y de administración del territorio que le toca ver y atender directamente, los múltiples y diversos asuntos públicos de la vida cotidiana de la población y las localidades.

El Municipio de Umbita, es una institución que forma parte de del Estado Colombiano, del orden social y sistema político, por lo cual no posee cualidades esenciales ni intemporales que se le atribuyan desde un punto de vista o definición ideal.

Como demócrata, respetuoso del Estado de Derecho, además de acatar las disposiciones establecidas en la C.N., las Leyes y régimen jurídico territorial, considero que el voto programático es una clara expresión de la soberanía popular y de la democracia participativa.

En el campo reside la mayoría de nuestros habitantes y hacia allá debemos orientar nuestras acciones, buscando redimir este sector, brindándoles salud, educación, vías de comunicación, agua potable, transporte, capacitación y

Tecnificación de los sectores agropecuarios como la Agricultura, fruticultura y ganadería entre otros.

Me interesa que la comunidad conserve sus principios religiosos y morales, la cultura por la naturaleza, a la cual debemos darle un tratamiento especial para que nuestros descendientes también puedan disfrutar de un medio ambiente sano.

Soy fiel creyente en Dios, en la capacidad de nuestra gente, tengo fe y estoy seguro que, con su ayuda podremos construir ese Úmbita que nosotros queremos, el cual debe ser ejemplo de progreso y esperanza, para que en ésta segunda década que transcurre en el siglo XXI sembremos optimismo y nuestros hijos se sientan orgullosos del derrotero que les hemos trazado.

Al postularme como Alcalde del Municipio, presento a consideración de la comunidad Umbitana en general, mi compromiso sobre lo que en esencia constituye los contenidos temáticos del programa de gobierno.

La apreciación acerca de los principales problemas que aquejan al municipio, ha sido contrastada con diferentes estamentos de la población, sus sentimientos, clamores, recomendaciones y sugerencias, se recogen en el programa que hoy sustento.

El programa de gobierno que propongo e inscribo junto con mi candidatura a la Alcaldía de Úmbita para el periodo 2012 – 2015 está basado a partir del análisis

del entorno Nacional y Departamental, pues entiendo que no es posible orientar el desarrollo del municipio en sentido distinto al propuesto por estas dos esferas.

Este **PROGRAMA DE GOBIERNO**, nace de la más olvidada calle del Municipio, de la más humilde de las viviendas visitadas, del compartir en la mesa con una de las familias más distinguidas, en una discusión acalorada de gente beligerante, en un colectivo de amigos del servicio, en una instancia de una banca del parque, en una tarde recreativa con mis amigos en el coliseo o en las canchas de fútbol del perímetro urbano, en el ITA y en Nueve Pilas, escenarios de recreación de la localidad, en la pasión de la gente al practicar un deporte, en la sonrisa triste de un anciano, en la cara de esperanza de los niños, en la angustiada voz de los padres de familia al carecer de oportunidades para comprar alimentos, en la preocupación de los docentes para elevar el nivel de formación de los estudiantes, en la sensible desesperanza de precios irrisorios de la papa, producto principal y base de la economía campesina, en la amabilidad de nuestra gente, en la experiencia administrativa adquirida, en una reunión política, en la reflexión nacida en una eucaristía, es decir, en la **VOLUNTAD POPULAR** salida de las entrañas de mi Pueblo.

Espero compartir y socializar el contenido de este **PROGRAMA DE GOBIERNO** con todos y cada uno de mis coterráneos en una frase que inspira lo que debe de

ser la dinámica y ejecución del mismo **“COMPROMISO SOCIAL, PARTICIPACION Y COMPETITIVIDAD”**

,,,,,El reto que tenemos es el de construir nuestra identidad colectiva.

1. ENTORNO MUNICIPAL

El Municipio de Úmbita forma parte del sistema económico, social y político del Departamento de Boyacá, por lo tanto, la estructura del desarrollo debe ser coherente con el modelo que se aplica en él.

1.1 Entorno social y político.

Con la constitución de 1991, se da paso a nuevas estructuras las cuales facilitan llegar de manera más directa y eficiente a los ciudadanos e integrarlos a su propio desarrollo. Con el nuevo régimen de transferencias de recursos y competencias de entidades de carácter territorial para que asuman funciones y responsabilidades nuevas, especialmente en salud y educación, plantean un

nuevo escenario de desarrollo, pues gozan de autonomía para gestionar dentro de los límites fijados por la constitución y las leyes.

La constitución de 1991, ha ubicado los derechos humanos en tres categorías: los fundamentales, los socioeconómicos y culturales y los derechos colectivos y del ambiente. Los municipios tienen autonomía para la administración de asuntos locales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio, ejercen la función de intermediarios entre el Departamento y la Nación.

1.2 Entorno económico.

El impacto sobre el sector agropecuario ha sido muy duro, lo cual ha llevado a una difícil situación de estancamiento y descenso en las tasas de crecimiento.

Los precios del ganado han sido muy fluctuantes, la producción ganadera se ha descuidado y los subproductos como la leche y el queso, son desvalorados por falta de mercadeo y tecnologías adecuadas para su comercialización.

En cuanto a la agricultura, tanto en los cultivos transitorios como en los permanentes se han empobrecido, con razón a los bajos y deficientes precios; se observa disminución del área sembrada, la cual genera desempleo y como

consecuencia emigración especialmente de la población joven hacia las grandes ciudades.

La explotación del suelo es inadecuada generando grandes problemas de tipo social y atraso económico por falta de saneamiento predial, pues de los 6.971 predios rurales tenemos 11.299 propietarios y de los 533 predios urbanos hay 790 propietarios.

2. EL MUNICIPIO DE ÚMBITA

2.1 Caracterización del pueblo. Aspectos generales.

El municipio de Úmbita, es una sub-región del departamento de Boyacá, en donde encontramos paisajes, clima frío y medio.

Se localiza en la parte oriental del departamento de Cundinamarca y al Suroeste del departamento de Boyacá, limita por el norte con los municipios de Villapinzón y Turmequé, por el oriente con Nuevo Colón, Tibaná y Chinavita, por el sur con Pachavita y la Capilla y por el occidente con Tivirita; forma parte de la provincia de Márquez, cuenta con 26 veredas en una extensión de 129 kilómetros cuadrados.

2.2 Identidad Histórica del Municipio.

Úmbita en lengua Chibcha significa:

Um: Tu punta

Bitá: Tierra de labranza

Fue fundada por don **GABRIEL DEL TORO**, siendo virrey del nuevo reino de Granada don **MANUEL ANTONIO FLOREZ**. El vecindario fue demarcado el 18 de noviembre de 1777; y el 25 de noviembre de 1778, se nombró como primer cura a **HERMENEGILDO VANEGAS**, en 1780, se creó la alcaldía y fue nominado para el cargo **HERMENEGILDO BERNAL**. El general Bolívar, estuvo en el poblado buscando gentes para servir en el ejército, en febrero 03 de 1821.

Posee tres tipos de pisos térmicos así: Medio, 14.9 Km², frío 57.6 Km² y páramos 56.5 Km², la altura oscila entre los 2000 a 3300 m.s.n.m.; la cabecera se municipal encuentra a 2480 m.s.n.m., la distribución de la población es la siguiente:

Población Total	10.105
Cabecera	1.565
Resto	8.540
Hombres	5.216
Mujeres	4.889
Hogares	2.278
Viviendas	2.213
Unidades Económicas	310
Unidades Agropecuarias	1 1950
% Total POB	10105
% Pob, Urb	15,49
% Pob. Rur	84,51

los hogares según el número de personas se distribuye así: el 16.9% con una (1); 11.8% con dos (2); 8.6% con tres (3); 10.0% con cuatro (4); 20.8% con cinco(5); el resto se distribuye entre seis o más .

2.3 Vocación económica del Municipio.

Es un municipio agrícola y ganadero con un futuro propio. Sus principales productos son: la papa, arveja, maíz, frutales: curaba, pera, durazno, manzana, tomate de árbol, uchuva y ciruela. La ganadería está en proceso de tecnificación, y se aprecia adelanto en clasificación de razas bovinas, como normando, la explotación porcícola, avícola y ovina es casera y la equina es utilizada para el transporte de productos agrícolas y se proyecta con gran auge las cabalgatas por las diferentes veredas del municipio, con sentido turístico y folclórico.

2.4 Descripción sectorial.

2.4.1 Sector agropecuario. En este subsector, coexisten dos tipos de explotación, claramente demarcados; uno relativamente moderno, con un nivel importante de tecnificación y explotado comercialmente que es el caso de la papa, curuba, uchuva y tomate de árbol, dentro de los mismos cultivos otros en crecimiento, atrasados, pobres, desprotegidos y sin perspectivas de desarrollo futuro. El más visible y amplia significación es el cultivo de la papa, donde las características de la tenencia de la tierra, se inscriben en la pequeña y mediana propiedad y su producción parcelaria no alcanza a competir ventajosamente en los mercados. La pequeña producción se ajusta a un ciclo estacional, donde los periodos de abundancia y escasez afectan a productores y consumidores a la vez.

Como factor negativo adicional, se tiene el de las características minifundistas de tenencia de tierra. Las tendencias de la actividad en los últimos años, son claras y corresponden a la de una agricultura y ganadería de pequeños productores campesinos, notándose algunas ínsulas de modernización con base a los adelantos técnicos en maquinaria agrícola de algunos productores relativamente medianos y grandes en ganadería bovina y porcícola y en tecnificación agrícola..

2.4.2. Energía. El 96.3% de las viviendas, tanto urbanas como rurales, cuentan con servicios de fluido eléctrico, el mantenimiento de las redes corresponde a la empresa de energía de Boyacá y se requiere continuar con la remodelación de redes, cables y postería.

2.4.3. Minería. En un sector minoritario de las veredas de Juncal, Nueve Pilas y Chuscal las familias generan sus ingresos de la explotación del carbón; Uvero y Centro Abajo de la explotación de arena y granzón.

2.4.4. Turismo. Existen lugares importantes del municipio que son atractivos y merecen su reconocimiento como: La laguna de agua Blanca, La piedra de nueve Pilas, la cual se construyó en el centro astronómico de los Chibchas, la cueva del Diablo, el infierno, la Bramadera, los páramos de los Cristales y Guanachas, el cerro del Castillejo, la Laguna Verde, la laguna de Peña Negra, los ríos: Bosque e Icabuco y dentro del perímetro urbano, la carencia de hoteles que permitan

albergar a los visitantes y turistas en toda época pero especialmente en épocas de festividades patronales.

2.4.5. Recreación y Deporte. Los escenarios deportivos son una necesidad apremiante, el único escenario público que reúne casi las condiciones deportivas es el Polideportivo municipal, el cual debe terminarse y garantizarse su mantenimiento, aseo, conservación y funcionamiento. El municipio carece de un campo de fútbol con sus adaptaciones técnicas y graderías, los demás campos deportivos tanto de los colegios como escuelas, no garantizan a la comunidad estudiantil, las comodidades requeridas para las prácticas deportivas, y en varios de ellos se carece de este elemental servicio.

Se requiere reestructurar el Ente Deportivo Municipal y crear diversas escuelas deportivas tales como: ciclismo, fútbol y otras.

2.4.6. Plaza de Mercado. La comercialización de productos agropecuarios, no esta planificada y su reglamentación de su uso no existe.

2.4.7. Acueductos y Alcantarillados. Los servicios con que cuenta las viviendas es: 11.9 % cuentan con servicio de alcantarillado y el 66.0% con servicio de acueducto. Existe un gran potencial de recursos hídricos, pero no están siendo aprovechados y donde se cuenta con acueductos en la parte rural, existe caos por falta de administración y cultura ciudadana, para conservar tanto

el recurso como su utilización y preservación de las redes y el servicio. En cuanto se refiere a la parte urbana, el acueducto requiere de remodelación en un 50% de las redes de distribución y redes de conexión domiciliaria y la regulación en el sistema de consumo y uso del líquido. El alcantarillado, requiere de un estudio bien estructurado y la conducción de aguas negras debe ir a parar al cause normal, una vez se haya adecuado en forma completa la planta de tratamiento de aguas servidas, la cual es de primer orden para impedir excesos de contaminación de las aguas naturales.

2.4.8. Matadero Municipal. El existente por adolecer de normas técnicas para el sacrificio de ganado, fue cerrado y se requiere adelantar gestiones para la construcción y puesta en funcionamiento de uno con todos los requisitos ambientales y de sanidad.

2.4.9. Cultura. La preservación de nuestra cultura debe ser preocupación permanente de las autoridades, lo que significa que debe persistirse en su fortalecimiento. La música, el arte, la cultura, la pintura, las expresiones artísticas, la gastronomía y la conservación de la parte histórica y costumbrista.

2.4.10. Ecología y medio ambiente. El clima promedio es de 15 grados centígrados, existen dos ríos importantes los cuales forman las microcuencas que llevan su nombre: **El Bosque e Icabuco**. La diversidad biológica es una

característica favorable, la existencia de fauna silvestre y doméstica, la riqueza forestal es inigualable, tanto la nativa como la exótica; es precisamente el páramo de los cristales, el páramo del castillejo, el valle, la reserva natural de guanachas y el pozo negro, los almacenes de agua que alimentan las dos más grandes microcuencas en las cuales está dividido el territorio. Existe profunda preocupación por la ampliación de la frontera agrícola, ocasionada por el aumento de cultivos en zona fría, como consecuencia del incremento de la población y los signos evidentes del minifundio.

En la medida que crece el perímetro urbano aumenta la población, la demanda de servicios sanitarios, salud, educación y espacio público, lo cual genera contaminación, desaseo, depósito de basuras e insalubridad.

2.4.11. Planificación. La falta de planificación Urbana, ha permitido que su desarrollo sea desordenado, la uniformidad y belleza colonial desapareció, sus calles están deterioradas en un 30% y no existen vías alternas para el ingreso y salida de vehículos.

2.4.12 Comunicaciones. El sistema de televisión es deficiente en el perímetro urbano y gran parte del área rural. La cobertura del servicio de celular es del 93% del territorio.

2.4.13. Seguridad. El flagelo del desempleo que azota a la capital de la república, se traslada a los pequeños municipios, que conforman la altiplanicie Cundi-Boyacense, hecho que a la postre ha afectado las esferas territoriales de nuestro municipio, situación que conlleva a que el turista y paisano, se abstenga de visitar nuestro terruño.

2.4.14. Atención y Prevención de Desastres. Los desastres son eventos de origen natural. Ejemplo: sismos, volcanes, deslizamientos e inundaciones o provocados por el hombre (incendios, contaminación), accidentes que ocurren en su mayoría en forma inesperada causando alteraciones intensas de la población, los bienes y el medio ambiente; y emergencias: situación generada por la manifestación de un evento que modifica severamente las condiciones normales de vida haciendo necesaria la intervención inmediata.

2.4.15. Participación Comunitaria. Es el conjunto de mecanismos e instancias, que poseen los ciudadanos y las comunidades para incidir en las estructuras del municipio.

En el área económica: el principal objetivo es la revelación de preferencias ciudadanas para direccionar el gasto público, controlar la inversión y la eficiencia del uso.

En el área administrativa, la transparencia y publicidad en los procesos, la moralización y la oportuna y ágil aplicación de las decisiones.

En el área política: se entiende por ello la participación de comunidades y asociaciones sociales de todo tipo y la conservación en asuntos políticos sobre los programas de género y problemas ambientales, buscando crear una nueva cultura, cual es el compromiso directo de los ciudadanos y comunidades con la administración del municipio.

2.4.16. Transporte. En cuanto hace referencia al transporte oficial, el municipio cuenta con un equipo de maquinaria conformado por dos volquetas y una retroexcavadora, dedicados a los servicios y mantenimiento de las vías y en lo relacionado con el transporte público de pasajeros, no existe reglamentación a la tarifaria local y falta aplicación de la normatividad a la que hace referencia este tema.

2.4.17. Infancia y Género. Se requiere seguir con el cambio hacia el nuevo ciudadano y apoyar el Comité Municipal de Política Social y los programas de INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) y tercera edad en proyectos orientados a vivir mejor.

2.4.18. Sector Educativo. El sector educativo, se enmarca en lo establecido en la Ley General de Educación o ley 115 de 1994, ley 60 de 1993, ley 19 de 1991 y ley 715 de 2001, PND y Plan decenal de Educación.

La educación es un servicio público que cumple una función social. Toda persona natural tiene derecho a la educación protegida y fomentada por el municipio, como célula básica del estado.

De la población actual el 72.7% que reside en Umbita, ha alcanzado el nivel de básica primaria y el 42.5% secundaria; el 1,8% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,7% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población sin ningún nivel educativo es 10.4%. La asistencia escolar refleja que el 43.5% de la población de 3-5 años asiste a un establecimiento educativo formal; entre los 6-10 años asiste el 97,6%; entre los 11-17 años, el 72%; entre los 18-26 el 10,9 y entre los 27 años en adelante el 1.0%.

Análisis del Sector. En lo que hace referencia al pre-escolar, existen deficiencias en cuanto al servicio en una buena cantidad de escuelas, la población escolar tiende a disminuir en el área rural; en primaria algunas de las escuelas tienen carencia de personal docente; los colegios San Ignacio, las Pos-primarias: El Divino Niño y San Isidro, han aumentado el número de alumnos , y por ende se requiere aumento en la planta de personal.

2.4.19. Salud. En el municipio, existe un Centro de Salud, operando en un 80% de su Infraestructura del 100% del macro proyecto inicial. Al municipio, se le ha asignado la dirección política local de Salud. Para que el municipio reciba los servicios y los recursos de salud, debe seguirse con el cumplimiento de una serie de prerequisites de orden administrativo, los cuales señalo: apoyar el funcionamiento de la Dirección Local de Salud y dotar al Centro de Salud.

2.4.20. Vías de Comunicación. Existen cinco carreteras intermunicipales, que nos comunican con Villapinzón, Pachavita, Chinavita, Tibaná y Turmequé; todas las escuelas están interconectadas por carretera con el perímetro urbano y por ende cada una de las veredas tiene derivaciones y pequeños ramales que permiten la evacuación de productos agropecuarios de los habitantes; su estado es pésimo y se requiere su urgente rehabilitación.

3. ANALISIS ESTRATEGICO DEL MUNICIPIO

El ingrediente para este capítulo, es presentar un análisis de las oportunidades y amenazas que se vislumbran para el municipio en un futuro cercano; de otro lado, dar a conocer las fortalezas y debilidades más significativas.

3.1. Oportunidades. Se consideran oportunidades, aquellos factores externos del municipio, que generan posibilidades de desarrollo.

- El municipio considera como sector prioritario para el desarrollo, el turismo.
- Umbita, posee excelentes potencialidades para ser incluido en el programa departamental.
- Los mercados Nacionales demandan frutas, Úmbita posee grandes posibilidades de producción.
- La cercanía al mayor centro Urbano del país genera oportunidades de producción y mercadeo en papa, carne, frutas y subproductos de la leche.
- La riqueza climática permite producir productos agrícolas frescos y de buena calidad.
- Existe potencialidad de comerciantes del pueblo que compran en Úmbita y venden en Bogotá.
- La producción de ganado bovino y porcino se puede incrementar con mejora de praderas.

3.2. Amenazas. Son amenazas, los factores externos al municipio que generan limitaciones u obstáculos para su desarrollo.

- No existe unidad entre los papicultores para colocar el producto directamente en la ciudad y evitar así el intermediario forastero.
- Nos falta emprender grandes proyectos en unidad.
- Se requiere crear cultura ciudadana en cuanto a la calidad de los productos.
- El permanente deterioro de la vía de comunicación que nos une con Villapinzón y el impedimento por parte del municipio de Úmbita, para poder invertir dinero en territorio ajeno a su jurisdicción.
- Inseguridad venida especialmente de las ciudades capitales.
- Emigración de la juventud hacia la ciudad.
- El empobrecimiento de los suelos y el ataque de patógenos a los cultivos.

- El alto costo de fungicidas y abonos.
- La proliferación de productos químicos que afectan la salud de los habitantes y de los cultivos.
- El minifundio. La falta de ampliación del mercado local, por la absorción de los mercados de los municipios vecinos.

3.3. Fortalezas. Se consideran fortalezas los factores internos propios del municipio, los cuales pueden ser aprovechados favorablemente para el desarrollo.

- El municipio esta cerca de la capital de la República y con facilidad de comunicación con el resto del país.
- El Umbitano posee espíritu de trabajo y tiene muy arraigado los valores positivos del ser humano.
- El municipio posee bases para construir infraestructura hotelera y de servicios para el turismo en sus diferentes connotaciones.
- Sus paisajes topográficos y climas son de excelentes características, los cuales son apreciados por los turistas.

- La tranquilidad, la paz y la amabilidad de sus gentes, son bondades apreciadas.
- Existe excelente oportunidad en recursos hídricos , lo cual permite desarrollar cultivos estratégicos en el área de alimentos, piscicultura y frutales.
- La posibilidad de unificar criterios de producción.
- Existen amplias vías de transporte veredal.
- Probabilidad de utilizar el control biológico.
- Facilidad de ingreso de maquinaria agrícola.

3.4. Debilidades. Son aspectos negativos, que deben ser considerados como límites u obstáculos a superar en un plan de desarrollo.

- Bastante deficiencia en salud.
- Baja calidad de vida especialmente en vivienda.

- Predominio del minifundio.
- Las formas de tenencia de la tierra.
- Escasez de créditos blandos y amplios que permitan al finquero desahogar sus obligaciones.
- Poca cobertura en las áreas de salud y educación .
- Alto índice de analfabetismo.
- Alto porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas.
- Degradación intensiva y peligrosa de los recursos naturales no renovables.

4. PLAN ESTRATEGICO DE GOBIERNO

4.1. Presentación General.

4.1.1. Definición.

El plan de gobierno municipal que presento a consideración de la comunidad Umbitana, se define como el Conjunto de objetivos generales, valores y principios estructurados de tal forma, que dentro de un marco de racionalidad administrativa, permita ordenar, orientar, seleccionar y priorizar las acciones de los diferentes agentes encargados de dinamizar el desarrollo del municipio.

4.1.2. Ambito de Aplicación.

El programa general de gobierno, contempla el territorio municipal, como unidad indivisible con sus propios valores culturales y características socioeconómicas.

El municipio de Úmbita , acata la Constitución Política de Colombia, leyes y ordenanzas y reclama autonomía para la administración de los asuntos locales de planificación y promoción del desarrollo Socioeconómico del municipio.

4.1.3 Proyección del programa.

La aplicación del programa de gobierno, debe conducir en forma coordinada a un municipio con vocación de servicios por sus habitantes, hacia el desarrollo por medio de planes sectoriales y veredales, los cuales se ejecutan en concordancia con el programa propuesto.

4.1.4. Ambito de referencia.

Su promulgación y contenido persigue armonizar el plan de desarrollo Nacional, Departamental y Provincial.

La observancia de este marco de referencia será el único instrumento que garantizará la acción municipal e interinstitucional y evitara la atomización, la dualidad de esfuerzos y la dispersión de los fondos del estado.

4.2. Úmbita unida con un progreso justo.

Aspiro a llevar al Municipio de Úmbita, como una región totalmente integrada con el Departamento de Boyacá y el país, buscando incrementar los sectores agropecuarios y comercial, sectores básicos para superar y elevar la calidad de vida de los habitantes; impulsaré el desarrollo pacifico, el turismo, la cultura , el deporte, la salud , la educación, las vías de comunicación y la recreación ; basándome siempre en la obtención de un atractivo digno que nos permita vivir en armonía y plena paz.

4.3. Misión del gobierno Municipal.

Crear condiciones para que los habitantes puedan acceder y disfrutar de todos los servicios que presta el Municipio y para que permanezcan en él; generar oportunidades y garantizar el respeto de los derechos y libertades de los ciudadanos, con respecto al ordenamiento jurídico institucional.

4.4. Políticas de Gobierno.

Las acciones del Gobierno Municipal están enmarcadas dentro de los criterios de la eficiencia y efectividad. El Municipio tendrá autonomía para la administración de los asuntos locales de planificación y desarrollo económico y social del territorio.

Los funcionarios del Gobierno Municipal se caracterizarán por hacer las cosas bien desde el comienzo y dando respuestas oportunas.

El trabajo en equipo será esencial para los logros de la gestión, la credibilidad, la honestidad y el mutuo respeto de las responsabilidades, funciones y habilidades, son ingredientes indispensables para lograr un verdadero trabajo organizado. Los funcionarios valorarán y prestarán un servicio con respeto y cortesía y se empeñarán en crear un ambiente de armonía y siempre positivo.

La preservación de los recursos naturales forma parte vital del progreso del Municipio, por cuanto garantiza el desarrollo económico e integral de la población.

Las relaciones con las Juntas de Acción Comunal de Acueductos, deben estimularse con honradez, solidaridad, respeto y tolerancia, para que se pueda conducir hacia la construcción de una sociedad local equilibrada, en donde el progreso se pueda construir, como la guía de una interacción del Gobierno Municipal con los líderes comunitarios.

Para efectos de ejecución del programa de Gobierno, se consideran permanentemente los criterios de participación y coordinación en armonía y coherencia entre las actividades que realicemos, orientando económica y financieramente los gastos e inversiones con los presupuestos y proyecciones de ingresos y financiación, bajo el criterio de austeridad y racionalización.

El gasto tendrá como factor prioritario, el mejoramiento de la calidad de vida de la población Umbitana.

4.5. Objetivos Generales.

- Administrar el Municipio dentro de los lineamientos modernos, aplicando los principios de dirección estratégica, gerencia de servicio, eficiencia, eficacia y calidad, sujeto a lo ordenado al plan general de Desarrollo Municipal.

- Impulsar el desarrollo de Municipio, conservando el medio ambiente, los recursos naturales, la frontera eco turística y recuperando los recursos en peligro en un marco de desarrollo sostenible.
- Estimular y fomentar la capacidad innovadora del sector productivo, tanto agrícola como pecuario, con el ánimo de aumentar la producción, la competencia, la calidad y la eficiencia en los mercados en los cuales se participa.
- Promover acciones para el cambio de actitud de los habitantes hacia el municipio, para enriquecer sus valores territoriales de convivencia y estructurar a la población de tal manera que se enorgullezca de sus tradiciones culturales.
- Impulsar la creación de organizaciones estudiantiles y profesionales, orientadas a la investigación, con el fin de estructurar y desarrollar proyectos de empresas agropecuarias rentables y otras que sean adaptables al medio.
- Orientar el gasto público hacia la educación, salud, agua potable, saneamiento básico y otros servicios primarios, buscando cobertura y satisfacción al máximo nivel.

- Evitar y/o mitigar los posibles efectos adversos en la población, los bienes y el medio ambiente, mediante la planeación de la prevención y la preparación para la atención y recuperación de la población ante la amenaza de desastres y propiciar una conciencia que forme y consolide los valores del hombre con la naturaleza.
- Encausar los mecanismos hacia el mejoramiento de carreteras intermunicipales para que se comunique el Municipio, con los municipios vecinos y las grandes ciudades y velar por la apertura, mantenimiento y conservación de los trayectos carreteables veredales.
- Coordinar con los alcaldes y autoridades de los municipios vecinos, convenios que permitan un desarrollo conjunto en sus zonas limítrofes.
- Contribuir con el sector agropecuario para que su actividad sea rentable, atractiva y se pueda vivir dignamente, además fortalecer los servicios y vías de comunicación.

- Estimular, proteger y desarrollar los programas de las políticas educativas, asignándole recursos mediante un proceso de evaluación y análisis de los objetivos trazados a nivel Nacional, Departamental y Municipal.
- Desarrollar la organización y prestación de la educación en sus niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media no formal e informal dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, adultos, campesinos y a personas que requieran rehabilitación social.
- Financiar las inversiones necesarias en infraestructura, dotación y asegurar su mantenimiento, participar con recursos propios en la financiación de proyectos educativos y cofinanciación de programas y planes educativos.
- Realizar acciones de fomento de salud, prevención de la enfermedad, asegurar y financiar la prestación del servicio de salud, con cargo a los recursos del situado fiscal.
- Financiar la dotación, terminación de la construcción, remodelación y mantenimiento del centro y puestos de salud.

- Asegurar la dotación de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas, aseo urbano y saneamiento básico rural.
- En materia de vivienda, promover y apoyar programas y proyectos y otorgar subsidios para vivienda de interés social definida en la ley.
- Asegurar a la población más pobre y vulnerable, subsidios definidos con criterio de identificación y relación de beneficiarios.
- Incentivar y crear los mecanismos que propician la participación de prácticas deportivas en todos los niveles, mediante la organización de eventos, con el propósito de buscar competitividad y recreación sana.

4.6. Estrategias del programa de Gobierno.

4.6.1. Estrategia de Aplicación del Programa de Gobierno Municipal, “Unidad y Progreso Justo”. Es la medida para la aplicación del programa de Gobierno en todos los grados y niveles del Municipio.

4.6.2. Estrategia para el progreso Municipal.

La estrategia hace relación con la revisión del Ordenamiento Territorial y coherencia, armonización de los elementos para el desarrollo del Municipio, con lo regional, departamental y nacional. Se parte del reconocimiento de Úmbita como municipio, las características específicas como: su vocación agropecuaria, población rural potencial en sus recursos ambientales, topográficos, climáticos y de suelos.

Su tecnología agropecuaria aún cuando joven, es pugnante y prometedora por su capacidad de trabajo y deseo de superación, para contribuir con los pequeños propietarios con el saneamiento predial.

El objetivo básico de la estrategia programática, es la de plasmar en todas las actividades de gobierno municipal, como mecanismo de gestión, creando condiciones favorables atendiendo los siguientes componentes estratégicos:

4.6.2.1. Recuperación del sector agropecuario.

Justificación: El subsector ganadero se caracteriza por estar dedicado al sistema de doble propósito, de baja escala, poca incorporación tecnológica (baja selección genética, poca suplementación y ausencia de registros), y los bajos niveles de producción.

El subsector agrícola presenta aumento de cultivos transitorios como la papa, arveja y fríjol. En cuanto al cultivo de maíz existe disminución y se aumentan los

cultivos Agroforestales como: tomate de árbol, pera, manzana, durazno, ciruela, uchuva, curuba y el cultivo de café que se encuentra en proceso en las veredas de Juncal, Uvero y Sisa Medio.

El resto de productos tienen poca importancia económica y por su escala obedecen generalmente a una economía de subsistencia y sistema de pancoger.

La papa cultivada observa problemas fitosanitarios que se han incrementado, por este motivo, los controles con agroquímicos se han aumentado en frecuencia y en dosis, afectando los costos de producción. La presencia de hongos y plagas, tienen que ver con factores climáticos, falta de rotación de cultivos, ausencia de prácticas de control integral de las plagas, mal manejo de semillas y la insuficiente Asistencia Técnica.

La falta de planeación en siembras, ocasiona variabilidad del precio final de producto debido a la estacionalidad y atomización de la oferta.

Objetivos.

- Impulsar y apoyar acciones que permitan la armonía y la paz en el campo.

- Estimular al Agricultor con Asistencia Técnica y Planificación de la producción.
- Impulsar proyectos específicos como la introducción de especies mayores y menores de alta producción.
- Incorporar al municipio de manera efectiva al Plan Nacional, para recuperación Agropecuaria Ambiental.
- Fortalecer la acción directa de coordinación con otras entidades estatales para lograr incrementar los niveles de producción.
- Impulsar la estructuración y desarrollo de proyectos de Agroindustria Campesina como alternativa para el nivel de ingreso de los habitantes del campo.
- Motivar la participación y acción del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
- Capacitar y apoyar a profesionales jóvenes de varias disciplinas para que asesoren al campesino en la formulación de proyectos e integrarlos al proyecto: AGRO- INGRESO SEGURO

4.6.2.2 Proyección del Turismo.

Justificación. Úmbita es un municipio privilegiado de grandes riquezas naturales, culturales y religiosas.

Objetivos:

- Impulsar el Desarrollo Turístico del municipio incentivando programas de capacitación.
- Fomentar campañas de divulgación publicitaria sobre atractivos turísticos del municipio, ante el departamento y el país.
- Promover la construcción de un Hotel turístico con inversión pública y privada, que permita garantizar la estadía y permanencia a los turistas dentro del municipio.
- Facilitar la inversión privada e incentivar el mejoramiento de la infraestructura ecoturística.

- Concienciar a quienes prestan servicios de hospedaría y gastronomía para que mejoren la calidad del servicio.

4.6.2.3. Preservación del Medio Ambiente.

Justificación. El municipio padece de complejos, problemas ambientales, como eliminación de la cobertura vegetal, alteración de los sistemas hídricos, pérdida de la biodiversidad, uso irracional y desmedido de los páramos por deforestación y la agricultura.

Objetivos.

- Elaborar el plan, programa y proyectos Ambientales Municipales, con asesoría de CORPOCHIVOR.
- Adoptar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico del Municipio.
- Proteger las microcuencas hídricas, incentivar los programas de reforestación y defender las zonas de nacimientos de agua y páramos, adquiriendo predios con el apoyo de la autoridad ambiental.

- Reglamentar la recolección y disposición final de basuras.

4.6.2.4 Estrategias para la Participación Comunitaria.

Justificación. El análisis crítico y participativo de la comunidad y la capacidad para proponer y buscar soluciones en cada uno de los sectores, constituye el elemento esencial de la participación comunitaria.

Objetivos.

- Impulsar programas de capacitación que eduque a las personas para comprender y desempeñar sus papeles como padres, madres e hijos y para la vida en familia y exaltar sus valores de manera que la familia se constituya en el eje y núcleo de formación ciudadana.
- Propender por el buen ejemplo y por la integridad familiar.
- Estructurar programas de capacitación para la participación de tal forma que el ciudadano desarrolle capacidades y asuma tareas de responsabilidad dentro de su comunidad.

- Capacitar a líderes y organizaciones comunales para que formulen proyectos y tengan la capacidad de presentar propuestas ante el Municipio, sobre obras de desarrollo de las veredas.

4.6.2.5. Estrategias para Recuperación y Mantenimiento de Vías y Caminos.

Justificación. El Municipio cuenta con vías carreteables que se unen e integran interveredalmente; el impacto del tiempo y el tránsito permanente las deterioran, los caminos de herradura están descuidados tanto por la acción administrativa como por parte de la comunidad.

Objetivos.

- Desarrollar proyectos viales con el Departamento y la Nación.
- Apoyar el proyecto de seguir con la pavimentación de la carretera Úmbita – Villapinzón con recursos de la Nación y el Departamento.
- Coordinar el mantenimiento de las vías veredales con las Juntas de Acción Comunal y Citadores Veredales.

- Realizar las convocatorias para arreglo de vías y caminos.
- Apoyar la apertura de ramales con la colaboración de la comunidad.
- Coordinar con los alcaldes de los municipios vecinos el arreglo de las vías de interés común.

4.6.2.6. Modernización Administrativa Municipal.

Justificación. Será imperativo para el gobierno municipal la modernización de la administración la cual debe ser ejercida por un equipo competente de funcionarios compatibles con la comunidad, con vocación de servicio y que se encaucen los recursos hacia el desarrollo social.

Objetivos.

- Promover el Consejo Municipal de planeación.
- Aplicar las normas y reglamentos que garanticen la eficiencia y mejoramiento permanente de la calidad del servicio a la comunidad.

- Cumplir con lo relacionado a la modernización del municipio Colombiano acorde con la Constitución Nacional, Leyes, Ordenanzas y Acuerdos.
- Dinamizar la acción administrativa hacia la obtención de objetivos claros y concretos.
- Conservar el orden público del municipio y dirigir actividades relacionadas con la policía local.
- Propiciar espacios de participación de la juventud, en donde los bachilleres puedan prestar su servicio social obligatorio en materia ambiental.

4.6.2.7. Reorientación de la Educación.

Justificación. Los proyectos educativos institucionales, gobiernos escolares, juntas, foros; son mecanismos propiciados por la ley para que con profesores, directivos, comunidad, actividades curriculares y extracurriculares se enriquezca el mejoramiento y satisfacción del entorno educativo, acorde con el plan decenal de educación.

Objetivos.

- Propender porque los establecimientos educativos de primaria y secundaria formulen proyectos específicos y atenderlos en orden de prioridad.
- Crear estímulos para mejorar los niveles de utilización de aulas escolares, la permanencia e ingreso a edad temprana.
- Liderar la reorientación de la educación en el municipio acorde con la estructura y ordenamiento Departamental y Nacional.
- Apoyar la capacitación de docentes de todos los niveles.
- Propiciar eventos culturales y de integración de docentes y alumnos.
- Financiar las inversiones en infraestructura, dotación y mantenimiento; participar con recursos propios y con las participaciones municipales en la financiación de los servicios educativos y en la cofinanciación de programas y proyectos.
- Liderar procesos de aplicación y coordinación con el Plan Decenal de Educación.

4.6.2.8. Salud.

Justificación. Las acciones están dirigidas a orientar, coordinar y apoyar actividades de formación cultural, de salud entre los habitantes del municipio.

Objetivos.

- Ampliar la cobertura de servicios de salud.
- Impulsar y desarrollar programas de prevención y promoción de salud.
- Dirigir el sistema local de salud.
- Garantizar la prestación de servicios en primer nivel de atención.
- Realizar brigadas de fomento a la salud y prevención de la enfermedad.
- Subsidiar a la población más pobre con la afiliación a la seguridad social.
- Financiar la dotación, construcción y ampliación de puestos de salud.
- Mejorar los servicios de salud como: servicios básicos y sanitario público.

- Aplicar la descentralización, ordenar la administración de personal y reglamentar los aspectos fiscales y tarifarios.
- Incorporar la salud en el plan básico municipal.

4.6.2.9. Cobertura de agua potable y saneamiento básico.

Justificación. La gestión realizada por muchas administraciones han llevado a una cobertura menos satisfactoria del suministro de agua potable.

Objetivos.

- Mejorar la capacidad técnica del servicio de agua.
- Dotar a los principales acueductos interveredales, de plantas de tratamiento.
- Implementar los PGIRS, PSMV, en coordinación con la autoridad ambiental.
- Reorganizar la distribución de la plaza de mercado y el matadero municipal.
- Vigilar y controlar los factores de riesgo en el consumo de aguas, bebidas y comidas.
- Coordinar acciones con la Autoridad ambiental y gestionar recursos ante los entes departamentales y nacionales.

- Desarrollar programas dirigidos a crear una cultura en uso apropiado del agua, reconociendo su valor y la necesidad de preservar el recurso.

4.6.2.10. Comunicaciones.

Justificación. Las comunicaciones son un factor determinante en el progreso y desarrollo de un municipio y con el adelanto tecnológico en este sector, es bien importante entrar en la era de las comunicaciones.

Objetivos.

- Fortalecer la página de INTERNET del Municipio donde se muestre al municipio con todas sus fortalezas e inscribirlo en conectividad.
- Insistir ante el Instituto Nacional Radio y Televisión en el mantenimiento de las antenas repetidoras de la señal de TV, para el municipio.
- Apoyar a los colegios urbanos y rurales para que puedan tener conexión permanente al INERNET.

4.6.2.11. Direccionamiento para la Vivienda Social.

Justificación. Es el manejo de vivienda de interés social, para impulsar un proceso solidario respecto a la solución de vivienda.

Objetivos.

- Promover y apoyar programas de cooperación comunitaria y solidaria.
- Otorgar subsidio para vivienda de interés social de conformidad con criterios de focalización y establecidos en la Constitución y la ley.
- Promover terreno disponible para vivienda de interés social.

4.6.2.12. Incremento del Deporte y la Recreación.

Justificación. El deporte y la recreación constituyen elementos de cultura básica para el bienestar de la comunidad.

Objetivos.

- Apoyar el financiamiento con dotación de implementos deportivos a colegios aficionados y comunidad.
- Dotar a todas las escuelas las canchas de baloncesto.

- Restaurar el funcionamiento del ente deportivo.
- Crear escuelas deportivas tales como ciclismo, fútbol y otras.
- Terminar el polideportivo municipal.
- Motivar y crear espacios de recreación deportiva a todos los niveles por medio de eventos e intercambios interveredales, interinstitucionales e intermunicipales.

4.6.2.13. Propuestas para Atención y Prevención de Desastres.

Justificación. El bienestar de los habitantes es el fundamento más importante.

Objetivos.

- Implementar el Comité Local de Emergencia y dotarlo de medios que permitan su operatividad.

- Brindar apoyo necesario para el funcionamiento y capacitar al personal para atender adecuadamente una emergencia estableciendo un adecuado plan de contingencia.
- Incluir dentro del plan de desarrollo el plan local para la atención de emergencias y formular políticas de prevención de riesgos.

4.6.2.14. Gestión Financiera.

Justificación. El mandato constitucional cambió los criterios de asignación de recursos de transferencias de la nación a los municipios. La ley determina los porcentajes y las áreas prioritarias de inversión social.

Objetivos.

- Estructurar y ejecutar un presupuesto anual de ingresos y egresos, basado en una estructura que permita identificar prioridades en educación, salud, bienestar social, deporte y recreación con énfasis en la inversión social en términos legales y constitucionales.

- Elaborar, diseñar y gestionar proyectos alternativos de financiación en los que participen las Entidades, regionales, departamentales, nacionales e internacionales.
- Mejorar los mecanismos de control sobre bienes, rentas y gastos del municipio.
- Racionalizar el gasto público utilizando políticas adecuadas.
- Gestionar créditos blandos internos y externos para adelantar proyectos de desarrollo acordes con la capacidad del municipio y con limitación a la ley y la Constitución.

5. SINTESIS FUTURISTA DEL MUNICIPIO DE UMBITA

Un nuevo panorama se vislumbra desde hace década y media, cuando se iniciaron las transiciones democráticas, las reformas del Estado, las políticas de descentralización y fortalecimiento municipal. La revalorización del municipio -cuya institución formal de gobierno se denomina "Municipalidad", ha impulsado el proceso de transformación del administrador local de servicios básicos y pequeñas

obras públicas, a verdadero gerente local: Un nuevo panorama se vislumbra desde hace dos décadas, cuando se iniciaron las transiciones democráticas, las reformas del Estado, las políticas de descentralización y fortalecimiento municipal. La revalorización del municipio -cuya institución formal de gobierno se denomina "Municipalidad", ha impulsado el proceso de transformación de administrador local de servicios básicos y pequeñas obras públicas, a verdadero gobierno local:

- Dotado de autonomía legalmente consagrada en la toma de decisiones, el ejercicio de sus facultades y el uso de sus recursos, cuyo principio legitimador es el de la proximidad que tendré con la comunidad, lo que permitirá establecer una relación directa e inmediata, con el territorio y la población.
- Basado en la legitimidad y la participación de la comunidad.
- Dinamizador y facilitador del desarrollo local integral.
- Dispuesto a asumir nuevos retos y demandas de: crecimiento económico y generación de empleo; combatir la pobreza y promocionar lo social; preservación del medio ambiente; rescate y estímulo de la cultura y la identidad local; y la equidad de género en tanto igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Como alcalde y con mi equipo de trabajo actuaremos como emprendedores públicos, liderando a nuestras comunidades a fin de estimular y promover acciones conjuntas de desarrollo con los diversos

agentes locales, sin dejarnos intimidar por las eventuales limitaciones legales o insuficiencias de recursos. Tengo la convicción que para un verdadero gobierno local los recursos municipales no solamente consisten en el presupuesto, el equipo de funcionarios y técnicos, sino en los recursos de todo tipo que poseen y aportan las ciudadanas y los ciudadanos: sus ideas, experiencias, capacidades, proyectos, recursos materiales, financieros y culturales.

- En síntesis, con el apoyo de ustedes y como alcalde, el Municipio de Umbita, funcionará como auténtico gobierno local acogiendo dinámicamente las demandas diversas de la comunidad, promoviendo la equidad de género, movilizandorecursos privados para adicionarlos a los recursos propios, y estableciendo coordinaciones de acción con otros agentes institucionales del sector público, con organizaciones , empresas privadas, universidades y distintas organizaciones de la sociedad civil.

En el nuevo horizonte municipal de Umbita, está conformando y de lo que se trata es de redefinir la finalidad del municipio y de transformar la inercia institucional que lo caracteriza, a través de la generación de espacios, mecanismos y políticas concertadas con los diversos actores y actoras de la comunidad, donde cada quien asuma responsabilidades y compromisos, a la par que se amplían los derechos de opinión y decisión en el ámbito local.

El proceso de transformación es sin duda complejo y difícil, lleva distintos tiempos y estilos considerando un rasgo distintivo del municipio: su amplia heterogeneidad, tanto en el conjunto local como en los niveles regionales. El ámbito municipal es un mosaico de diferencias, por lo cual nos corresponde reivindicar el principio de la diversidad de intereses, económicos, sociales y culturales.

La función central del municipio de Umbita, concebido como gobierno local, es facilitar el desarrollo creando el ambiente adecuado para la liberación de las energías de todos los agentes sociales, representados en el espacio y medio institucional privilegiado e indispensable para favorecer la liberación y realización de las energías reprimidas de las mujeres, a causa de la subordinación, desigualdad y discriminación que particularmente las afecta. Es decir que, la relación entre el gobierno local y las mujeres se encuentra en el centro de nuestra función sustantiva, dentro del marco de los nuevos desafíos que propongo y las nuevas competencias que abarca.

5.1 ACCIONES POSITIVAS o AFIRMATIVAS

El municipio, como marco por excelencia de la convivencia civil y la instancia más cercana a las necesidades, intereses e inquietudes de nuestra gente, debe encaminarse en un Programa Municipal de Acción Positiva, que he elaborado por y consensuado con representantes de la ciudadanía, en el que establezco las

bases para transformar las estructuras y remover los obstáculos que mantienen las situaciones de discriminación.

5.2 GESTIÓN MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

En la gestión se basará la estructura de acción de mi gobierno. De mi capacidad, calidad e iniciativa dependerá que se diferencie de la gestión de las demás administraciones. La gestión pública municipal pública que propongo, se convertirá en una cuestión de legitimidad y gobernabilidad, en donde se elevará del nivel puramente instrumental-administrativo de calidad de la gestión para convertirlo en un atributo del prestigio del municipio.

Asumir nuevas competencias, reformaré las viejas estructuras organizativas y utilizaré procedimientos pensando más en la acción activa y de realidad de frente con la comunidad.

Quiero ser un buen alcalde de Umbita, sabré organizar y motivar mis equipos de trabajo, impulsado y estimulando el "efecto sinérgico" en la gestión municipal, es decir: $2 + 2 = 5$. Ya no se trata de rodearse de amigos y seguidores mediocres e incondicionales, sino de equipos técnicos-profesionales capaces y motivados que se sienten servidores públicos, y que prestigian la institución de mi gobierno.

El aspecto más destacable del rol que estoy asumiendo, corresponde a tres retos:

- participación ciudadana,
- Cooperación, compromiso social, y
- La competitividad e integración de las políticas municipales.

5.3 GOBERNABILIDAD Y BUEN GOBIERNO

En este principio acataré e incluiré las siguientes tres dimensiones interconectadas:

1. Legitimidad que proviene del carácter representativo que el pueblo me otorga en las elecciones para ejercer el poder, por lo tanto mi gobierno será de carácter público y esto conlleva que su actuación debe ponderar el interés general.
2. Eficacia con lo cual responderé a las necesidades y demandas de comunidad en general.
3. Capacidad de trabajo, vinculada a la eficacia, para:
 - a) identificar problemas críticos y formular soluciones públicas apropiadas.
 - b) movilizar los medios y recursos necesarios para la ejecución y soluciones públicas, enfatizando no sólo el proceso de toma de decisiones sino el proceso de implementación.
 - c) definir é y aplicaré nuevas formas de gestión a través de la creación de mecanismos que faciliten la cooperación, la negociación y la

búsqueda de consenso, siendo la participación de la ciudadanía un pilar de mi gobierno.

d) ejerceré un liderazgo dinámico que articule iniciativas y consensos, fomentando la solidaridad colectiva.

Crearé un ambiente de Gobernabilidad Cotidiana, en donde el concepto de "buen gobierno", aparezca permanentemente vinculado al municipio bajo el sistema de dos dimensiones:

1. Ejercer el poder en relación con la sociedad y para el bien común.
2. Crearé una red de interacciones entre instituciones y grupos, de la cual forme parte el gobierno; es decir en el que haya coordinación entre actores políticos y sociales.

Implementaré procedimientos y las prácticas para dar mayor relevancia en términos del buen desempeño de mi gobierno, tales como: la eficacia, la eficiencia, la responsabilidad, la transparencia, la apertura, la coordinación, y la institucionalización de mecanismos de participación ciudadana. Gobernaré a Umbita, con actoras y actores profesionales cada vez más capaces, para garantizar que respondan conforme a unas reglas del juego que incentiven comportamientos eficaces frente a los retos que nos impone la sociedad actual.

Los puntos que hoy expongo contienen mi compromiso con el pueblo Umbitano, constituirán la esencia del Plan de Desarrollo que construiré con la comunidad y presentaré a la aprobación del Concejo Municipal dentro de los cuatro (4) primeros meses del próximo periodo constitucional.

Por un Compromiso Social con Participación y Competitividad para Úmbita, **“Esta vez sí, con HUGO todos ganamos”**; invito a mis coterráneos a apoyar esta propuesta de desarrollo.

HUGO HUERTAS ROMERO

CANDIDATO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UMBITA

PERIODO 2012 – 2015.

